República del Paraguay
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asunción, Abril 23/895.

Habiendo presentado la Legación de la República O. del Uruguay la Carta Patente por la cual se acredita al Sr. Alfredo Zuanny en el carácter de Vice Cónsul de aquella nación en esta Capital

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda reconocido el expresado Sr. Alfredo Zuanny en el carácter de Vice Cónsul de la República O. del Uruguay en esta Capital, sirviéndole el presente decreto de suficiente exequatur.

Artº 2º Devuélvase con la anotación correspondiente, la referida carta Patente presentada.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

[signature]